

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### UGENA

Visto el escrito de entrada número 3472 de fecha 3 de agosto de 2012 presentado en este Ayuntamiento por Fernando V.O. en que solicita el alta en el padrón municipal de habitantes de este municipio, concretamente en calle Norte, número 14, bloque A, portal C, piso bajo-C y tras comprobar que la documentación aportada está incompleta. Se le requiere para que aporte la autorización y fotocopia del D.N.I. del arrendador de la vivienda en el plazo de diez días, de lo contrario dicho expediente será objeto de caducidad procediéndose al archivo del mismo según lo establece la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ugena 5 de septiembre de 2012.- El Alcalde, Martín Pérez Núñez.

*N.º I.-7369*